INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"SANTA ANA"
SEDE SANTA ANA – COLOMBIA HUILA
NIT: 8130075224 DANE: 241206001078 COD ICFES: 109850

Con aprobación según Decreto Nº1914 de 2016, emanado por la Gobernación del Huila y Secretaría de Educación Departamental.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 011	**DE FECHA: 12 DE Noviembre de 2025**
OBJETO:	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA PREPARACIÓN DE DESAYUNOS REFRIGERIO CENAS PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIARIOS DE LA RESIDENCIA ESCOLAR DE LA I.E SANTA ANA.'
CONTRATISTA:	JHON JAIRO CANGREJO RODRIGUEZ CC. No. 1.075.598.883
FORMA DE PAGO:	MENSUALIDADES
VALOR CONTRATO:	DIESINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE. ($19.282.343,00)
RUBRO:	2.1.2.02.02.006.06
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	4 días calendario contados a partir del Acta de inicio.
FECHA INICIACIÓN:	12/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/11/2025

En la Rectoría de la Institución Educativa, se reunió el señor **JHON JAIRO CANGREJO RODRIGUEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.075.598.883 CON QUIEN SE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO No.01 de Suministro De Alimentos Para La Preparación De Desayunos Refrigerio Cenas Para Los Niños Y Niñas Beneficiarios De La Residencia Escolar De La I.E Santa Ana como contratista, el Señor FABIO ORTIGOZA TORRES Supervisor del contrato.

En estado las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la liquidación del contrato Suministro De Alimentos Para La Preparación De Desayunos Refrigerio Cenas Para Los Niños Y Niñas Beneficiarios De La Residencia de la I.E SANTA ANA., la que hace constar en la presente acta, "Estatuto General de Contratación"; Dejando las siguientes consideraciones.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"SANTA ANA"
SEDE SANTA ANA – COLOMBIA HUILA
NIT: 8130075224 DANE: 241206001078 COD ICFES: 109850

Con aprobación según Decreto Nº1914 de 2016, emanado por la Gobernación del Huila y Secretaría de Educación Departamental.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

A) Que la presente acta de liquidación constituye el conjunto de operaciones realizadas para determinar las obligaciones correspondientes a cada una de las partes y mediante las cuales se concluye el presente contrato, liberando por lo tanto a las partes de sus obligaciones recíprocas salvo aquellas que subsistan para el contratista, contempladas en la cláusula de garantía y la que considera extendida por el término allí fijado.

B) Que el Contrato de SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA PREPARACIÓN DE DESAYUNOS REFRIGERIOS CENAS PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIARIOS DE LA RESIDENCIA ESCOLAR DE LA I.E SANTA ANA. Con fecha 12/11/2025. Fue prestado en su totalidad.

El valor a pagar mediante la presente Acta es de DIESINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE($19.282.343,00)

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, cumpliendo así con lo estipulado en la Ley, a los dos (03) días del mes de Diciembre de 2025

POR LA INSTITUCIÓN:

FABIO ORTIGOZA TORRES
Rector

EL CONTRATISTA:

Jhon Jairo C.R.

JHON JAIRO CANGREJO RODRIGUEZ
C.C.No. 1.075.598.883